

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

PROCESO: VERBAL R.C.E.  
DEMANDANTE: LAZARO PARRA PEDRAZA Y/O  
DEMANDADO: EMPRESA DE ENERGIA DEL PACIFICO Y/O  
RADICACIÓN: 2018-00253

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI  
Santiago de Cali, tres (3) de febrero de dos mil veintidós (2022)

En atención al escrito que antecede, el Juzgado, RESUELVE:

- 1.- Adjuntar a los autos para que obre y conste el escrito allegado por el apoderado judicial del llamado en garantía Seguros Generales Suramericana S..A, por medio del cual aporta los correos electrónicos de esta entidad y su apoderado, para ser tenidos en cuenta en la audiencia programada dentro del proceso de la referencia.
- 2.- Incorporar a los autos para que obre y conste el escrito allegado por el apoderado judicial del demandado Unión Temporal Alumbrado Dagua, por medio del cual aporta los correos electrónicos y datos personales del representante legal de esta entidad y su apoderado, para ser tenidos en cuenta en la audiencia programada dentro del proceso de la referencia.

NOTIFÍQUESE.

EL JUEZ,

ANDRES JOSE SOSSA RESTREPO

Juzgado I Civil del Circuito  
Secretaría

Cali, 04 FEBRERO 2022

Notificado por anotación en el estado No.19. De esta misma fecha

Guillermo Valdez Fernández  
Secretario